



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 9 de octubre de 1998.

Al señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Nife. Bautista Mendioroz  
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante la Secretaría de Estado de Acción Social -Consejo Provincial del Discapacitado-, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Guillermo Grosvald

FIRMANTES: Raúl Hernán Mon, Roberto Barros, Digno Diez, Nilda Raquel Nervi, Alcides Pinazo, Carlos A. Larreguy



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo - Secretaría de Estado de Acción Social -Consejo Provincial del Discapacitado-, a pedido de los señores legisladores Guillermo GROSVALD, Raúl Hernán MON, Roberto BARROS, Digno DIEZ, Nilda Raquel NERVI, Alcides PINAZO y Carlos A. LARREGUY; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1.- Listado de subsidios otorgados desde enero del año 1996 a la fecha a personas con capacidades especiales por el Consejo Provincial del Discapacitado. Discriminado por localidad y con el número correspondiente de expediente.
- 2.- Monto de cada subsidio entregado y nombre de la persona a la que estaba destinado el importe del cheque.
- 3.- Fin por el cual fue solicitado el subsidio en cada caso.
- 4.- Origen del subsidio, si es de carácter provincial o nacional.
- 5.- Criterio utilizado por este Consejo para el otorgamiento de los mismos.
- 6.- Monto total, previsto en el Presupuesto desde el 1996 a la fecha, destinado al otorgamiento de este tipo de subsidios.

VIEDMA,